



República de Colombia
 El Ministerio de Educación Nacional
 y en su nombre,
 La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución 303 del 3 de abril de 1967 y con reconocimiento institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional

Representado por el Consejo Superior, la Rectoría, el Decano y los profesores del
Programa de Maestría en Educación

Registro Calificado otorgado mediante Resolución No. 7073 del 11 de mayo de 2020, expedida por el Ministerio de Educación Nacional y código Sines 182483.

En atención a que

Jennifer Katherine Diaz Lallera

C.C.: 1.009.745.773

Ha culminado los estudios y cumplido los requisitos académicos y reglamentarios exigidos por la Universidad,
 por lo que le confiere el título de

Magister en Educación

y, en consecuencia, se acredita que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, se expide el presente diploma en la ciudad de Barranquilla, a los 04 días del mes de octubre de 2024.

Jorge Enrique Scahar Martínez
 Rector

Registro en el Folio _____ de la
 matrícula _____ del libro de
 registro de títulos No. _____
 Barranquilla _____ 04. 10. 2024

Pablo Daniel Bohaver
 Vicerrector Académico

Pablo de la Hoz Simanca
 Decano

Eduardo Arteta Coronell
 Secretario General



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 11 DE 1996 REGISTRO DECTES No. 1202



CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN ESPAÑOL Y LITERATURA

A

JENNIFER KATERINE DIAZ LALLERA

C.C. No. 1.006.745.773 EXPEDIDA EN TOLU-SUCRE

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS,
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, AL 1 DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

MAESTRO DE LA FACULTAD

Act No. 41

Libro No. 4-A

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

Act No. 27
0001985

Registro No. 11821

SECRETARÍA GENERAL

Fecha: 1 de Diciembre de 2015



0001985



y en su nombre

La Institución Educativa "Luis Patrón Rosano"

Santiago de Tolú (Sucre)

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental,
Decreto No. 0493 de septiembre 19 de 2002, para Pre-escuela,
Básica, Media Académica Diurna y Nocturna.

Confiere a:

Jennifer Katherine Díaz Lallera

C.C. N.º 1.005.745.773 DE TOLU

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel
de Básica Secundaria y Media Académica

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LUIS PATRÓN ROSANO
RECTORÍA
TOLU, SUCRE

[Signature]
Rectoría

[Signature]
Secretaría

Asentado al Folio No. 08, Tomo No. 27 del Acta de Consejo No. 001



Escuela Niño Jesús de Praga
Educación Básica Primaria
Resolución N° 02549 de Octubre 28 de 2013
NIT: 856172-2 DANE: 308573000310 Cel: 3002718024
Kra 10 No. 10B-55 / Puerto Colombia (Atlántico)

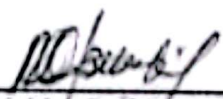
EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA ESCUELA NIÑO JESUS DE PRAGA

CERTIFICA

Que la docente *Jennifer Katherine Díaz Lallera*, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.005.745.773 expedida en Tolú (Sucre), prestó sus servicios de docente en esta Escuela educativa a partir del año 2017 a 2019; desempeñándose en el área de Español y Literatura.

Para mayor constancia y credibilidad se firma y sella a solicitud de la parte interesada a los *Dieciséis (16)* días del mes de Noviembre de 2021.

Atentamente,



Lic. Alcides Baños Hernández
Rector

LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CERTIFICA

Que, en atención a la solicitud presentada en fecha 10 de noviembre de 2021, se hace constar que la señora **JENNIFER KATHERINE DIAZ LALLERA**, identificada con C.C. **1.005.745.773** expedida en Tolú (Sucre), laboró en el **NODO SENA** del municipio de Puerto Colombia suscrito a la Secretaría de Educación como **CONTRATISTA** en el período relacionado, mediante los siguientes Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión:

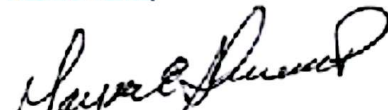
CPS N°	OBJETO	PERIODO
2018-07-17-057	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTIÓN EN EL NODO SENA DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	15/10/2020 - 30/12/2020
20200709-006	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTIÓN EN EL NODO SENA DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	09/07/2020 - 08/10/2020
20200302-021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTIÓN EN EL NODO SENA DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	02/03/2020 - 01/07/2020
20220128-056	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIAL COMO APOYO A LA GESTIÓN EN NODO SENA DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO	28/01/2022 - 30/06/2022
20220721-018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIAL COMO APOYO A LA GESTIÓN EN NODO SENA DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO	22/08/2022 - 31/12/2022
20230518-013	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO APOYO A LA GESTIÓN EN NODO SENA DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO.	24/05/2023 - 31/10/2023
20230206-005	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO APOYO A LA GESTIÓN EN NODO SENA DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO.	24/02/2023 - 30/04/2023

Realizando las siguientes funciones:

- ❖ Atender la agenda de la coordinadora del NODO SENA
- ❖ Recibir y archivar documentación
- ❖ Realizar charlas pedagógicas con los estudiantes del NODO SENA
- ❖ Tramitar expedientes y procesos administrativos.
- ❖ Manejar material informático y bases de datos de los estudiantes del NODO SENA

Se expide la presente certificación a los trece (13) días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,



MAYRA AHUMADA PEÑATE
Secretaría de Educación



CERTIFICA QUE:

JENNIFER KATERINE DÍAZ LALLERA identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No.1005745773 estuvo vinculado(a) a la empresa mediante contrato de prestación de servicios profesionales, como docente en el acompañamiento del programa educativo *Ruta de Progreso Educativo* dirigido a estudiantes de 11° de la Instituciones Educativas del Departamento del Atlántico para el fortalecimiento de competencias básicas.

Tiempo de ejecución del contrato: desde el 25 de marzo hasta el 05 de agosto de 2023.

El mencionado contrato no estuvo sujeto a relación laboral y el objeto contractual fue el siguiente:


Prestación de servicios profesionales como docente en el área (s):

Área	Horas asignadas
Lectura crítica	20

Las funciones asignadas durante la ejecución del contrato son las siguientes:

a. Ejecutar sesiones de entrenamiento para el fortalecimiento de competencias en las áreas disciplinares básicas. b. Desempeñar con liderazgo seguimiento a los avances de los aprendizajes a los estudiantes, diseñando estrategias asertivas para la motivación y rendimiento esperado. c. Implementar la metodología Mapsi en el ejercicio de entrenamiento, dando cumplimiento a cada fase con efectividad y pertinencia para el desarrollo de competencias.

Se expide la presente certificación a petición de la parte interesada en la ciudad de Barranquilla, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).



LISBETH REDONDO VARGAS
Gerente administrativo
MAPSI SAS



MAPSI S.A.S
Nit. 900.550.592 - 2
Carrera 64 No.64- 67
Barranquilla, Atlántico

info@mapsisas.com
@mapsis.as
322 686 3603 - 300 401 4947